

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 20

SERIE: 1966-67

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
AUTORIZANDO AL SECRETARIO-AUDITOR A EFECTUAR
TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 66-67 Y PARA OTROS
FINES.

- FOR CUANTO: Al confeccionarse el Vigente Presupuesto año 66-67 se creo la partida 3101-Adquisición Equipo Defensa Civil.
- FOR CUANTO: La partida 3307-Compra de un Graider habrá un sobrante no comprometido el cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- FOR CUANTO: La oficina de la Defensa Civil de este municipio tiene la necesidad de adquirir y mejorar el equipo de su uso oficial.
- FOR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
- Sec. 1ra: Autorizar al Secretario Auditor como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad las siguientes transferencias de crédito.

De La Partida:

3307-Compra de un Graider \$975.00

A La Partida:

3101-Adquisición Equipo Defensa Civil..... 975.00

Total..... \$975.00

- Sec. 2nda: Esta resolución empezará a regir después de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales correspondientes.

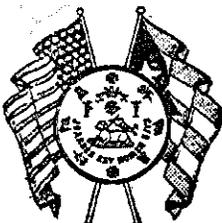
(Fdo.) Pedro Rivera Matos
Pres. Asamblea Municipal


Secretario-Auditor Mopl.

Aprobada el día 19 de diciembre de 1966

(Fdo.) Angel Tomás Arroyo
ALCALDE

Alcalde



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL

AGUAS BUENAS, P. R.

APARTADO 128

TELS. ALCALDIA

732-2811

732-2141

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maximino Rivera Camacho, Secretario Auditor Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 21 aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P. R. en Sesión Extraordinaria el día 19 de diciembre de 1966, con los votos en la afirmativa de los miembros de dicha asamblea presente.

Sr. Santos Nieves Agosto	Sr. Antonio Infanzón
Sr. Marcelino Rosa Rodríguez	Sr. Pedro Rivera Matos
Sr. Angel Luis Díaz	Sr. José Negrón Montañez
Sra. Olga I. Hernández	Sra. Emmelly J. Cruz Stgo.
Sr. Agustín Alicea	

Y por el Alcalde el día 19 de diciembre de 1966, y para su uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 19 de diciembre de 1966.

SEC. AUDITOR MUNICIPAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 21

SERIE: 1966-67

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO VIGENTE AÑO ECONOMICO 1966-67 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P. R. el presupuesto funcional del año económico 1966-67 se creó la partida 2102-Dietas Asambleistas.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la partida 2101-Publicación Ordenanzas habrá un sobrante disponible el cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO: El Artículo 73 de la Ley Municipal Vigente faculta al Alcalde para autorizar transferencias de sobrantes no comprometidos dentro de una misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO: RESUELVO POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra: Autorizar al Secretario-Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad una transferencia de crédito entre las siguientes partidas de gastos del vigente presupuesto año económico 1966-67.

DE LA PARTIDA:

2101-Publicación Ordenanzas \$48.60

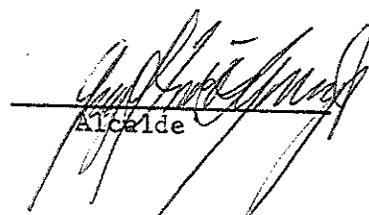
A La Partida:

2102-Dietas Asambleistas \$48.60

Total \$48.60

- SECCION 2da: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde: 4 de mayo de 1967.


Alcalde